



**Acta de la XI Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
17 de septiembre de 2010**

En la ciudad de Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la décimo primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y MEDUS, Norma Beatriz. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: GIMÉNEZ, Claudia Roberta y RODRÍGUEZ, Betsabé Belén. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: COSSIO, Beatriz Elena, DI LISCIA, María Silvia, ELIZALDE, Marisa Eugenia, DURÁN, María Belén, RÍOS, Laura Malvina Soledad y MEDERO, Luz Marina.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• X SESIÓN ORDINARIA DE 2010

(Por Secretaría se da lectura a dos propuestas de modificaciones manifestadas por consejeras. Después de la intervención de la consejera Alesso sobre incorporación al Orden del Día de la propuesta de seminario extracurricular *“Literatura inglesa medieval, renacentista y de la Restauración y siglo XVIII”*, debe agregarse: *“SIDERAC: pregunta si este seminario se corresponde con la actividad curricular Literatura del Renacimiento y de los Siglos XVI y XVII de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa. PRESIDENCIA: aclara que lo que está en consideración es una propuesta de seminario extracurricular, habiéndose desestimado la posibilidad de que se constituya en actividad curricular. Se aprueba por unanimidad la inclusión en el Orden del Día.”* Asimismo en la intervención de la consejera Cantera sobre distribución de \$ 37.600 a los Institutos de la Facultad de Ciencias Humanas, debe decir: *“CANTERA: propone que para el próximo año se incluya a quienes están en los proyectos de investigación como tesis en curso...”*)

MEDUS: con la introducción de las modificaciones leídas por Secretaría, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con tres (3) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que, dada la imposibilidad de dar cobertura a la cátedra, se ha decidido postergar para el próximo año el dictado de las clases teóricas y prácticas de la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente. Señala que se dicta para los profesorados de las carreras de la Sede Santa Rosa y los de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Expresa que, primero de manera verbal y luego de manera escrita, desde Secretaría Académica se ofreció a la Prof. María Marcela Domínguez, Jefe de Trabajos Prácticos regular en dicha asignatura, la posibilidad de ser designada por 90 días a cargo del dictado, tal como lo prevé el *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, pero la docente respondió negativamente en función de compromisos relacionados con la culminación de su formación de posgrado.

Seguidamente informa que hubo un cambio de fecha en la realización del curso *“Gestión estratégica de la comunicación en la pequeña y mediana empresa”* organizado por el Foro de Periodismo y Comunicación de esta Facultad y el INTA; que se realizará los días 15 y 16 de octubre del corriente.



En otro orden de temas comunica sobre la firma de la Resolución N° 394-FCH-10, de fecha 7 de septiembre, por medio de la cual ha resuelto instruir información sumaria en los términos del Reglamento de Investigaciones Administrativas que, como Anexo A, forma parte del Decreto N° 467/99, para investigar –y, en su caso, deslindar responsabilidades– los hechos descriptos en los considerandos primero y segundo de la Resolución. Por el Artículo 2º, y de acuerdo a lo recomendado por la Secretaría Legal y Técnica de la UNLPam, ha resuelto designar instructor de la información sumaria al abogado Guillermo Saitúa, agente categoría 03 del Agrupamiento Profesional del Personal No Docente del Rectorado. Seguidamente Presidencia da lectura a los considerandos primero y segundo de la Resolución, a saber: “...*que a fs. 1/2 obra nota de la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas informando que en el marco de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales que se dicta en esta Facultad se detectaron irregularidades en uno de los trabajos finales del seminario presentado por una de las alumnas de la Maestría*”; “*que la Sra. Secretaria manifiesta en la evaluación incluida en el trabajo final se menciona que se habrían plagiado importantes partes de un artículo de la autoría de la Dra. Ana Fernández Garay*”.

Informa que durante la próxima semana firmará un Convenio Específico con la Escuela Especial de Ciegos y Disminuidos Visuales “*Jorge Luis Borges*”. Comenta que en el mes de abril, en el recorrido por las aulas realizado en el marco de la campaña proselitista, un grupo de estudiantes de la carrera Profesorado en Inglés le transmitió una serie de inquietudes, entre las que se destacaba su preocupación por un compañero de estudios, Agustín Aragón, y solicitaban que la institución se involucrara de manera más decisiva con su situación. Con posterioridad recibió el mismo reclamo por parte de la Prof. Ariztimuño, quien le transmitió que las tutorías brindadas por la Universidad eran insuficientes y que claramente la Facultad debía pensar en algún tutor docente. El tema también fue planteado en sucesivas reuniones que mantuvo con el Consejo Departamental del Departamento de Lenguas Extranjeras, a través de su Director, y se acordó la creación de un cargo docente propuesto por el Departamento y la firma de un Convenio con la Escuela de Ciegos y Disminuidos Visuales, a través de su Directora Marta Valle. Considera que este Convenio es de alguna manera un reconocimiento a la tarea que ya se viene desarrollando, fundamentalmente en pasar al sistema Braille un conjunto de material bibliográfico. A partir de la firma del Convenio la Facultad abonará la suma de \$ 3000 para garantizar la continuidad de esta actividad. En relación con el cargo docente, se realizó la consulta pertinente a la Secretaría Legal y Técnica de la Universidad, quien dictaminó la posibilidad de realizar una designación sin el llamado a selección de antecedentes dada al excepcionalidad de la situación. En tal caso, se procedió a designar a la Prof. Silvia Siderac, a propuesta del Departamento de Lenguas Extranjeras. Opina que estos hechos son muy auspiciosos y marcan de alguna manera el camino a seguir en casos similares.

GIMÉNEZ: comenta que en la actualidad ella es la tutora de Agustín, y que realmente es mucho trabajo para una sola estudiante.

PRESIDENCIA: señala que la Prof. Ariztimuño realizó una valoración muy importante del trabajo de la estudiante tutora. En tal sentido felicita a la consejera Giménez por su compromiso institucional, e invita a todos los miembros del Cuerpo a participar de la firma del convenio.

En relación con los concursos en el Colegio de la UNLPam, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 23º del Reglamento de Concursos de Docentes Preuniversitarios Regulares, informa acerca de la firma de las siguientes resoluciones:

- Por Resolución N° 380-FCH-10 se sustituyó al Prof. Ricardo Nestor Moggia como tercer miembro titular del jurado del concurso de 6 horas didácticas en Historia, 8vo año, I y II división del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, y se designó a la Prof. Zarini en su reemplazo.
- Por Resolución N° 387-FCH-10 se sustituyó a la Prof. Ana Daniela Urdampilleta como tercer miembro titular del jurado del concurso de 6 horas didácticas en Formación Ética y Ciudadana, 1er. año, I y II división del Nivel Polimodal; y se designó a la Prof. María Gabriela Sardi en su reemplazo.



- Por Resolución N° 393-FCH-10 se sustituyó al Prof. Gustavo Luis Ferri como primer miembro titular del jurado del concurso de 6 horas didácticas en Física, 1er. año, I y II división del Nivel Polimodal, y se designó a la Prof. Griselda Mónica Corral en su reemplazo.
- Por Resolución N° 409-FCH-10 se sustituyó a la Prof. Magdalena Roa como tercer miembro titular del jurado del concurso de 6 horas didácticas en Física, 1er. año, I y II división del Nivel Polimodal, y se designó a la Prof. Cristina Nancy Iglesias en su reemplazo.

Con respecto al nivel de adhesión al paro convocado por la CONADU Histórica, comenta que en la Sede General Pico el mismo fue total, mientras que en Santa Rosa fue del 40%. Especifica que el porcentaje obedece a que no se dieron 14 clases sobre las 35 que debían dictarse. Entiende que la mayoría de éstas corresponden al paro, pero tal vez haya alguna relacionada con otra situación. En cuanto al Colegio, informó que la modalidad fue de adherir a la medida en el día de la fecha.

A continuación informa que, mientras la Comisión de Enseñanza e Investigación se encontraba reunida, llegó el dictamen de la Secretaría Legal y Técnica en relación con las reiteradas ausencias en que ha incurrido la Prof. Girolimini. Agradece de manera especial a la Secretaría, en especial a la abogada María Fernanda Díaz, Directora de Asuntos Jurídicos, por el nivel de dedicación y la rápida respuesta ante la incesante demanda de informes por parte de esta Facultad. Manifiesta que el dictamen recomienda instruir información sumaria, cuestión que hará ni bien termine la sesión, ya que firmará una resolución para investigar, y en su caso deslindar responsabilidades, en los hechos informados por la Coordinadora del Área de Educación a Distancia, la Responsable del Área Pedagógica de Educación a Distancia y la Sra. Directora Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas. Asimismo designará al abogado Guillermo Saitúa como Instructor Sumariante. En los considerandos de la Resolución quedan registradas las reiteradas ausencias de la Prof. Mirna Girolimini en su desempeño como docente en las asignaturas Psicología y Psicología I que se dicta para las tres carreras y la modalidad a distancia de la Sede General Pico.

Finalmente Presidencia informa que por Secretaría de Decanato se ha distribuido a los consejeros y consejeras dos planillas con información sobre la distribución de cargos por Departamento y el número de docentes viajeros por Departamento. (Se incluyen como Anexo I y II del presente Acta)

En relación a los docentes viajeros, y tal como consta en la información brindada, comenta que el Departamento de Geografía posee uno; Historia, nueve y Letras, cuatro. En tanto en la Sede General Pico hay cuatro docentes viajeros para los tres Departamentos. Asimismo se detallan los docentes de Santa Rosa que viajan a esta Sede, y comenta que casi todos van en el vehículo de la Facultad. Adelanta que desde Decanato se presentará un proyecto al Cuerpo para establecer un régimen de frecuencias de asistencia para los docentes viajeros de la Facultad, de acuerdo a su dedicación y carga horaria, como así también una propuesta para analizar alternativas de coberturas de gastos.

Con respecto al otro cuadro, explica que la primer columna informa la totalidad de cargos que remunera la Facultad, cuya suma asciende en la actualidad a 322 cargos. Expresa que, a efectos de analizar de manera comparativa su distribución por Departamento, transformó los mismos en cargos equivalentes a dedicaciones de docentes auxiliares simples. De esta manera, si un docente Auxiliar de Primera con dedicación simple, vale uno, un Titular simple vale 1,6. Señala que esta relación se mantendrá hasta el mes de octubre, momento en que se cambiará la Resolución de acuerdo al consenso logrado entre el CIN y los gremios docentes. Comenta que se llegará a 1,65 en octubre, y que la idea es llegar a la relación 1,8. En tanto la relación entre dedicaciones es la siguiente:

- Dedicación simple = 1
- Dedicación semiexclusiva = 2
- Dedicación exclusiva = 4

Con respecto a lo plasmado en el cuadro, señala que lidera el Departamento de Ciencias de la Educación, y continúan Lenguas Extranjeras, Letras, Historia, Formación Docente, Geografía, Educación Primaria y Educación Inicial. Recuerda que el criterio adoptado para la Sede General Pico es que si un docente pertenece a los tres Departamentos, se cuenta para el de Ciencias de la Educación,



y si pertenece a Primaria e Inicial se cuenta para Primaria. En función de esto, opina que la Sede General Pico debería ser analizada en su conjunto.

Explica que en la última columna del cuadro hay una valoración aproximada que ha realizado junto con Raúl Martínez, Director de Recursos Humanos de la UNLPam. Señala que el promedio de antigüedad docente en la Universidad supera los 15 años, es decir, un 75%, y que a los fines del cuadro optó por subirla a 20 años. Considera que la máxima antigüedad de los cargos de profesores tiene que llevar los básicos hacia arriba, y que la valoración es bastante consistente con el Inciso 1 que tiene la Facultad. Éste terminará cercano a los 25 millones, de los cuales aproximadamente el 75 % corresponde a la masa salarial docente, restando los no docentes y funcionarios.

Informa que lo que figura debajo del cuadro es información de referencia sobre correlatividad de cargos y estudiantes. Señala que si se toman los promedios, evidentemente falta o habría que pensar en una política de reforzamiento de los cargos de la Sede General Pico.

ALESSO: pregunta si muchos alumnos del Departamento de Letras están anotados en las carreras de licenciatura y profesorado.

PRESIDENCIA: estima que efectivamente hay duplicación de alumnos, quizá en un 25%. Aclara que la información de los cuadros es estimativa y fueron elaborados con el fin de sacar tasas brutas a modo de referencia.

ALESSO: expresa que la información está muy clara, a pesar de alguna falta de rigor en la interpretación de los cuadros. Pregunta si estos datos pueden ser publicados con los detalles explicativos.

PRESIDENCIA: expresa que los cuadros constarán en el Acta, y solicita tiempo para cumplir con el pedido de cargarlos en la página web de la Facultad, lo que le parece una buena medida.

CANTERA: manifiesta que por ahora se trata de información cuantitativa, no cualitativa.

PRESIDENCIA: acuerda con lo manifestado por la consejera Cantera. Expresa asimismo que tanto Decanato como la Secretaría Académica están retrasados con la recolección y procesamiento de la información y afirma que su compromiso es terminar el proceso de recolección de datos antes de fin de año.

LAGUARDA: pregunta si se podría agregar el porcentaje de graduados en relación con los alumnos.

PRESIDENCIA: expresa que se puede hacer, pero es una tarea prácticamente artesanal. Señala que para establecer la brecha entre la duración teórica y real de las carreras se debe tomar un corte en un determinado año. Comenta que, según datos relevados por Rectorado en 2005, de las Unidades Académicas de la UNLPam, la menor brecha correspondía a Agronomía, ya que la carrera es de 5,5 años y el promedio de graduación era de 7 años. En segundo lugar se encontraba Veterinarias y última la carrera de Abogacía. Comenta que la tasa de graduación de la UNLPam es de aproximadamente 20%, de la Facultad de Ciencias Humanas de 18%, y de Ciencias Económicas de 14%.

Agradece la atención de los consejeros y consejeras y queda a disposición para atender sus preguntas.

GIMÉNEZ: solicita que se de lectura a la Nota presentada por estudiantes de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa en relación a la situación de la asignatura Literatura del Renacimiento y de los Siglos XVI y XVII. Explica que la misma figura como ingresada en la Comisión de Enseñanza e Investigación.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 30-E-10)

PRESIDENCIA: informa que el lunes 20 dará inicio el período para recibir las inscripciones de los aspirantes para cubrir el dictado de esta asignatura y darle solución a lo planteado por los estudiantes. Explica que la demora obedeció a que en un primer momento la propuesta realizada por el Departamento de Lenguas Extranjeras giraba en torno a que el dictado estuviera a cargo de una docente de la casa, por extensión de su carga horaria. Sin embargo, en vistas de que este mismo Consejo planteó sus dudas en relación con esta posibilidad, y tal como consta en el Acta de la IX sesión ordinaria, se resolvió convocar a selección para un cargo rentado.



C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

MEDUS: comenta que, con antelación a la sesión, se realizó una reunión de la Comisión de Enseñanza e Investigación a efectos de dar tratamiento a la selección de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Taller I: Comprensión y producción de textos del Departamento de Letras. Dado que la Comisión emitió dictamen, mociona incorporar el asunto al Orden del Día y propone hacerlo como punto N° 20. Asimismo mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, que figuran en el Boletín de Asuntos Entrados:

- Solicitud de la Dra. María Herminia Di Liscia, Directora el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, sobre aval para la concurrencia de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y del Colegio de la UNLPam al Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en Paraná entre el 9 y 11 de octubre de 2010. Propone que se lo incorpore en el punto 5 de Varios.
- Solicitud de la Dra. Salomón Tarquini, Coordinadora de las carreras Especialización en Maestría en Estudios Sociales y Culturales, sobre aprobación del programa del “VI ciclo del seminario taller: metodologías, técnicas y experiencias de investigación”. Propone que se lo incorpore en el Punto 6 de Varios.
- Propuesta de Decanato sobre propuesta de designación de la Prof. Nilda Masci en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación y Psicología de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial. Explica que este tema fue informado por la Secretaría Académica durante la reunión previa de la Comisión de Enseñanza e Investigación, ya que esta designación solucionaría el problema de no inicio de las actividades de la asignatura Psicología. En tal sentido propone que la misma sea tratada en primer término ya que, en caso de ser aprobada, la Resolución debería firmarse y enviarse a la Sede General Pico.
- Solicitud de la Mgr. Campagno sobre autorización para viajar a la ciudad de Málaga, España, para asistir a la reunión del proyecto Erasmus Mundus “A Move on Education” entre los días 2 y 12 de octubre de 2010. Propone que se lo incorpore como punto 7 de Varios.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los temas propuestos por la consejera Medus. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: plantea que la Prof. Nora Díaz le ha hecho llegar su preocupación en torno a que el Consejo Directivo de tratamiento a un proyecto de su autoría, y que figura en el Boletín de Asuntos Entrados, en relación con la incorporación del idioma Italiano en las carreras de Licenciatura de la Facultad.

MEDUS: le parece muy interesante la incorporación del idioma italiano, pero expresa que en el caso de la geografía, que es la disciplina que más conoce, sería más importante contar con conocimientos de portugués.

PRESIDENCIA: recuerda que el mecanismo para la modificación de los Planes de Estudios es la aprobación de los mismos por parte de los Consejos Departamentales y la posterior elevación al Consejo Directivo.

SIDERAC: mociona que la propuesta de la Prof. Díaz sea enviada a los Departamentos que poseen carreras de Licenciatura a efectos de que analicen la posibilidad de incorporar en sus respectivos diseños esta segunda lengua. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

(Incorporado) **SOBRE TABLAS:** Propuesta de Decanato sobre designación de la Prof. Nilda Josefa Masci en el cargo de Profesor Adjunto a cargo, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Psicología de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial y Psicología I del Departamento de Ciencias de la Educación, desde el 17 de septiembre y hasta el 17 de diciembre de 2010. **Otorgar** a la Prof. Masci licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de



Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en las mismas asignaturas, desde el 17 de septiembre y hasta el 17 de diciembre de 2010 o mientras mantenga el cargo para el que fue designada, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) *del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente.*

(Por Secretaría se da lectura al proyecto presentado por Decanato)

PRESIDENCIA: transmite la inquietud de la Vicedecana Campagno en relación a si los 90 días son hábiles o corridos. Propone que se la designe hasta el 17 de diciembre pero sostiene que, en todo caso, se puede rectificar la fecha en una próxima sesión.

GRÉGOIRE: observa el considerando cuarto, donde pide que conste que los certificados fueron enviados vía fax, es decir, que no se tuvo acceso a los originales.

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 1 **SOBRE:** Designar a la Prof. María Alejandra Porcel en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** al Prof. Gabriel Eduardo Grégoire en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Azcona.

MIEMBRO INFORMANTE: Cantera

(Por Secretaría se informa que en tiempo y forma se ha registrado la impugnación presentada por la aspirante Policastro)

CANTERA: mociona que el tema vuelva a Comisión a efectos de dar tratamiento a la presentación de la aspirante Policastro. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

CEI. 2 **SOBRE:** Designar al Prof. Eugenio Conchez Silva en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Moderna I del Departamento de Letras, desde el 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Elizalde.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

(Por Secretaría se informa que a la fecha no se ha notificado la aspirante Colombo)

BATTISTÓN: mociona aprobación. Propone que la resolución quede firme una vez cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones y en caso de no haber presentaciones en tal sentido. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Designar al Prof. David María Rodríguez Chaves en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Rodríguez Cornaglia.

MIEMBRO INFORMANTE: Giménez

(Por Secretaría se informa que a la fecha no se ha notificado la aspirante Colombo. Asimismo se comunica que, en caso de ser aprobada, la fecha de designación debe ser a partir del 27 de octubre, que es el momento en que la Prof. Rodríguez Cornaglia entra en licencia)

GIMÉNEZ: con la modificación de la fecha, tal lo informado por Secretaría, mociona aprobación. En el mismo sentido que el despacho anterior, propone que la resolución quede firme una vez cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones y en caso de no haber presentaciones en tal sentido. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 4 **SOBRE:** Designar a la Prof. Marta Noemí Penhos en el cargo de Profesor Titular, interino, autorizado, en la asignatura Seminario Historiográfico I del Departamento de Historia, desde el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de distintas asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar el Curso de posgrado “*Intonation in the grammar of English*” que, a cargo del Prof. Emérito William Greaves, se realizará durante el mes de octubre de 2010 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 100-R-10, por medio de la cual la Prof. Lucía Rivas informa sobre las nuevas fechas de realización de la actividad y propone que se incorpore como destinatarios de la misma a estudiantes avanzados de la carrera de profesorado)

MEDUS: propone que por Secretaría se consulte al Prof. Greaves en relación con la inclusión de los estudiantes como destinatarios del curso, ya que se debería elevar un nuevo programa que atienda a la reglamentación correspondiente. Mociona aprobación de la propuesta de la comisión y, en caso de que el docente agregue en tiempo y forma lo de los estudiantes, se incorpore a la resolución final. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el Taller extracurricular “*Desarrollo de la EIB en la Provincia de Chubut*” que, bajo la responsabilidad del Dr. Antonio Díaz-Fernández, se realizará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aprobar el Taller extracurricular “*Gramática, un puente necesario entre la comprensión y la producción de textos*” que, a cargo de las Prof. Virginia Bossie y Adriana Allori, y con la colaboración de la Prof. Cecilia Testa, se realizará entre los meses de septiembre y noviembre de 2010 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar el Seminario extracurricular “*Biopoder, biopolítica, subjetividades y disciplinamiento en los discursos geográficos culturales*” que, bajo la responsabilidad del Prof. Miguel Ángel Silva, se realizará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante los meses de octubre y noviembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 10 **SOBRE:** Aprobar la realización de la “*Jornada de intercambio: síntesis y proyecciones*” que, en el marco de la Cátedra UNESCO para el Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación en América Latina con base en la Lectura y la Escritura, Sede Argentina, Subsede La Pampa, y bajo la coordinación de la Prof. Diana Irma Moro y la Dra. Nora Beatriz Forte, se desarrollará el día 4 de noviembre de 2010 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI. 11 **SOBRE:** Convocar a inscripción para la selección de antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo de Director de Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria. **Establecer** como fecha para el llamado a selección de antecedentes el período comprendido entre el 20 y el 24 de septiembre de 2010, y el período de presentación de antecedentes entre los días 27 de septiembre y 08 de octubre del corriente año.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 12 **SOBRE:** Aceptar la incorporación de la Dra. María Herminia Di Liscia a la Comisión de Maestría de las carreras Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Establecer** la conformación de la Comisión de Maestría en Estudios Sociales y Culturales.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira de la sesión la consejera Alesso)

CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar informes finales de Becas de Iniciación en la Investigación y Perfeccionamiento en la Investigación, convocatoria 2009.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Reingresa a la sesión la consejera Alesso)

CEI. 14 **SOBRE:** Autorizar al Dr. Carlos Schulz y al Mgr. Eduardo Castro, director y codirector, respectivamente, del proyecto de investigación “*Evolución de las precipitaciones estacionales en la provincia de la Pampa- Posibles efectos ambientales*”, a prorrogar la fecha de finalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011. **Incorporar** a los estudiantes Emiliano Aldama y Lucas Borra en calidad de Asistentes de Investigación al mencionado proyecto.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 15 **SOBRE:** Incorporar a la Lic. Mariana Fuentes y a la estudiante María Estela Vinella Zanin al proyecto “*Irlandeses en Argentina: recuperación de fuentes literarias, traducción y crítica*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 16 **SOBRE:** Incorporar a la Prof. María Silvana Franco en calidad de Asistente de Investigación al proyecto “*Las prácticas de los residentes en los jardines maternos: continuidades y rupturas*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 17 **SOBRE:** Aceptar a Marcela Fabiana Haberkorn como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto “*Concepciones de los jóvenes de sectores populares sobre los adultos como colectivo social*”. **Reconocer** a la Mgr. Sonia Alzamora como Directora del mismo.

MIEMBRO INFORMANTE: Dossio

DOSSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 18 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Prof. Melina Raquel Farías a la ciudad de Santiago de Chile a efectos de asistir al Congreso “*Ciencias, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe*” entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Medus



MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBE. 19 SOBRE: Aprobar el informe de las actividades realizadas en el marco del proyecto de extensión “*Asesoramiento a organizaciones que desarrollan proyectos destinados a los/las jóvenes de General Pico (La Pampa)*”.

MIEMBRO INFORMANTE: Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBE. 20 SOBRE: Aprobar el proyecto de extensión “*Articulación entre las salas de 4 y 5 años de la Educación Inicial. Asistencia Técnica*” que, en el marco de la asignatura Residencia II del Departamento de Educación Inicial y bajo la responsabilidad de la Prof. María Iris Morán y con la colaboración de las Prof. Graciela Anselmino y Gabriela Iglesias, se desarrollará entre septiembre de 2010 y marzo de 2011.

MIEMBRO INFORMANTE: Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 21 SOBRE: Designar a la Prof. Sandra Mónica Sombra en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos del Departamento de Letras, desde el ... de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2010.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: realiza consideraciones sobre la propuesta de la Comisión. Comenta que la aspirante Colombo ha sido excluida de otros órdenes de mérito, pero esta vez se la incorpora en el 5º lugar. Explica que la fecha de inicio de la designación se especificará una vez cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones y en caso de no haber presentaciones. Mociona aprobación, se aprueba por unanimidad.

E. VARIOS

CANTERA: mociona tratamiento conjunto de las ratificatorias N° 1, 2 y 3, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 383-FCH-10 S/ Designar a la Docente Claudia Noemí Pratto en horas didácticas – carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, a partir del 20 de agosto de 2010 o mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. María Elisa Renaudo, en el Colegio de la UNLPam.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 384-FCH-10 S/ Conceder a la Prof. Silvia Graciela Crochetti licencia con goce de haberes por razones de estudio en horas didácticas, carácter interino, Centro de costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria), que se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del Presupuesto vigente.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 385-FCH-10 S/ Aceptar a partir del 25 de agosto de 2010 la renuncia de la Prof. María Regina Alfonso a 3 horas didácticas, Codificación HD 493 a 495, Inglés Nivel C 3º Año, Polimodal, 1 hora didáctica Codificación HD 220 Reunión de curso de 3º Año, carácter interino – Centro de Costos 205110010 – 2 Planta Temporaria, en el Colegio de la UNLPam.

CANTERA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 1, 2 y 3. Se aprueban por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 412-FCH-10 S/ Designar a la Prof. Mónica Adriana Morales en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Antigua II con asignación de funciones en la cátedra Historia Antigua I del Departamento de Historia, desde el 10 de septiembre y hasta el 2 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Crochetti, lo que ocurriere



primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 –del presupuesto vigente.

CANTERA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: realiza consideraciones sobre este tipo de designaciones, consideradas extraordinarias y previstas en el Artículo 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. Explica que se realizará una consulta a la Secretaría Legal y Técnica a efectos de contar con opinión en relación a si los noventa días establecidos son hábiles o corridos, ya que estima se han producido situaciones injustas porque las docentes designadas por este tiempo han tenido que continuar tomando las mesas de exámenes. Cita el caso de la Prof. Moreno, que se hizo cargo por 90 días de una asignatura de la Prof. Zandrino, pero continúa al frente de las mesas examinadoras.

5.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Dra. María Herminia Di Liscia, Directora el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, sobre aval para la concurrencia de estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y del Colegio de la UNLPam al Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en Paraná entre el 9 y 11 de octubre de 2010.

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Dra. Salomón Tarquini, Coordinadora de las carreras Especialización en Maestría en Estudios Sociales y Culturales, sobre aprobación del programa del “VI ciclo del seminario taller: metodologías, técnicas y experiencias de investigación”.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Mgr. Campagno sobre autorización para viajar a la ciudad de Málaga, España, para asistir a la reunión del proyecto Erasmus Mundus “A Move on Education” entre los días 2 y 12 de octubre de 2010.

MEDUS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

RODRÍGUEZ: mociona que la misma se realice el día 1 de octubre a partir de la hora 10.00 en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, diez minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
